

HECHOS DEL INCIDENTE

INFORME #:

22MI079

FECHA DEL INFORME:

21 de marzo, 2023

FECHA DEL INCIDENTE:

19 de julio, 2022

TRABAJADOR:

23 años

INDUSTRIA:

Viveros Forestales y
Recolección de Productos
Forestales

OCUPACIÓN:

Trabajador de Campo

TIPO DE EVENTO:

Golpeado por



El árbol caído tirado en el
suelo.

Trabajador de Campo Golpeado por la Caída de un Árbol

RESUMEN

Un trabajador de campo de 23 años murió cuando fue golpeado en la cabeza por un árbol muerto de 40 pies de altura. El trabajador de campo estaba trabajando su primer día en el campo de arándanos, que era un trabajo secundario para él. Su trabajo principal era en una granja de cannabis. Un comprador de bayas normalmente compraba los arándanos recolectados de esta granja, pero este año la granja no estaba haciendo el trabajo de campo. El comprador de bayas había comprado los derechos de cosecha de los arándanos de la granja y corrió la voz de que el trabajo de cosecha estaba disponible. El día del incidente, 18 trabajadores estaban en el lugar. Esto incluía al trabajador de campo, su hermano y un compañero de trabajo de su trabajo principal, el último de los cuales le presentó la oportunidad.

El compañero de trabajo del difunto fue contratado por el comprador de bayas para estar en el lugar. Sus deberes eran supervisar el pesaje de las bayas, apilar bolsas y distribuir el pago al final del día. A los trabajadores del campo se les pagaba por la libra de arándanos recogidos. Los arándanos recolectados se colocaron en contenedores y se llevaron a un lugar en el borde del campo cerca de la línea de madera para ser pesados. El trabajador de campo había trabajado durante aproximadamente 1 hora y 40 minutos ese día cuando estaba en el proceso de pesar su bolsa. Aproximadamente a las 6 p.m., uno de los otros trabajadores del campo gritó "¡Cuidado!" y el árbol muerto de 40 pies de altura cayó, golpeando al trabajador del campo en la cabeza y dejándolo inconsciente de inmediato. Fue transportado a un hospital local por los servicios médicos de emergencia donde fue hospitalizado. Fue declarado muerto dos días después.

El clima en el momento del incidente era de 86 grados Fahrenheit y el viento soplabla del sur a 9 millas por hora.

REQUISITOS

Los empleadores deben:

- Proporcionar un lugar de trabajo que esté libre de peligros reconocidos que puedan causar la muerte o daños físicos graves a un empleado. Ver [408.1011 \(a\): Ley 154](#)

RECOMENDACIONES

Los investigadores de MIFACE concluyeron que, para ayudar a prevenir sucesos similares, los empleadores deben:

- Realizar un análisis de riesgos laborales que aborden tanto los peligros asociados con las tareas relacionadas con los trabajadores como los peligros en el lugar de trabajo.
- Proporcionar recordatorios diarios para garantizar que los trabajadores estén al tanto de todos los peligros laborales y procedimientos de seguridad.
 - Trabajar al aire libre puede presentar un conjunto único de peligros. Los peligros como el calor y el frío extremos, la exposición al sol, las emergencias relacionadas con el clima, las plantas venenosas, los insectos que pican y las enfermedades transmitidas por garrapatas se encuentran entre los que deben abordarse.
- Evaluar la relación empleador/empleado para determinar la responsabilidad de la gestión de la seguridad. Todas las partes deben garantizar condiciones de trabajo seguras. Si se establece una relación empleador/empleado, el empleador, ya sea la granja, la empresa o el contratista laboral, debe asegurarse de que la(s) empresa(s) cumpla(n) con las normas y reglamentos aplicables de MIOSHA.

CITAS

La División de Seguridad y Salud de la Industria General de MIOSHA emitió las siguientes citaciones graves y no graves al concluir su investigación.

- Otros que no sean graves: 408.22139(1): ADM Parte 11, Registro e Informe de Lesiones y Enfermedades Ocupacionales
 - Una muerte relacionada con el trabajo que no se informó al MIOSHA dentro de las 8 horas posteriores a la muerte.